

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35451 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado con el n.º 154/2009 y NIG 07040 47 1 2009 0008996 se ha dictado a instancia de la administración concursal de Sky-Solar Tec Illes Balears, S.L., en fecha 31 de enero de 2013, Auto de conclusión del concurso del deudor Isla de la Malata, S.L., Tecmen Investment Group, S.L., cuyo centro de intereses principales lo tienen ambas con domicilio en la calle Hug de Ribesaltes, n.º 3, bajos, Palma de Mallorca, y CIF B-57241317 y B-57341752, respectivamente, habiéndose aprobado en el citado Auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 22 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180043734-1